EMPRESAS	ITEM ADJUDICADOS	MONTOS
INDUCLOR S.R.L.	1, 3, 4, 7, 10, 14, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27,30, 31, 33, 35, 36, 37, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 51, 52, 55, 58, 59, 61, 62	219.759.593
INCA IND. & COM. S.A.	38, 39, 40, 41, 42	20.867.585
TOTAL		240.627.178

GUARANÍES: DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO, libres de todo gasto y puestos en los lugares indicados por la Undécima Región Sanitaria – Central, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 2°. Declarar desiertos los ítem **2, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 19, 25, 28, 29, 32, 34, 48, 50, 53, 54, 56, 57, 60;** con el fin de dar cumplimiento al Art. 30, inciso a) y c), respectivamente; de la Ley 2051/03.

Artículo 3°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo a la Undécima Región Sanitaria – Central, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y los diferentes Hospitales incluidos en la presente contratación, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2012, conforme el siguiente detalle:

TIPO	PRG.	SUBP.	SGOG	F.F.	O.F.	Rubro Presupuestario	Perteneciente a los Servicios
2	001	11	340	10	001	Elementos e Insumos de Limpieza	Undécima Región Sanitaria
2	002	09	340	10	001	Elementos e Insumos de Limpieza	Hospital del Indígena
2	002	12	340	10	001	Elementos e Insumos de Limpieza	Hospital Distrital de Itá
2	002	13	340	10	001	Elementos e Insumos de Limpieza	Hospital Distrital de Villeta
2	002	20	340	10	001	Elementos e Insumos de Limpieza	Hospital Distrital de Villa Elisa

Artículo 4°. Autorizar a la Directora Regional a suscribir los Contratos en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conjuntamente con los Directores de los Hospitales involucrados en la presente Licitación.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/lbm

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 440

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/12 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA", CONVOCADA POR LA UNDÉCIMA REGIÓN SANITARIA – CENTRAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 17 de mayo de 2012

VISTO:

El Memorándum XI REG. SAN. N° 28/2012, de fecha 8 de mayo de 2012, por medio del cual el Administrador de la XI Región Sanitaria – Central solicita la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/12 "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza"**; y

CONSIDERANDO:

Que la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/12 "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza"**, fue programada en el Plan Anual de Contrataciones, PAC N° 237.054, y comunicada la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Certificado CDP N° 851/12, de fecha 15 de marzo de 2012, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que por la Resolución XI R.S. N° 04/2012, de fecha 20 de marzo de 2012, se ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: GL Ventas, Julián Cabrera Zaracho; Distribuidora Melody; Ultra S.R.L., Aramí Distribuidora, según lo establece el Art. 19 de la Ley 2051/03, y ha sido incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Que en el Acto de Apertura de Sobres, realizado en fecha 16 de abril de 2012, fueron recibidas 3 (tres) ofertas, de las firmas: 1. OVERA S.A.; 2. INDUCLOR S.R.L.; 3. INCA S.A.

Que el Comité de Evaluación ha elevado su informe en fecha 24 de abril de 2012, recomendando la adjudicación a favor de las firmas: INDUCLOR S.R.L., INCA S.A.

Que por la Resolución S.G. N° 591, de fecha 05 de julio de 2011, se aprueban las modificaciones introducidas en los Anexos N°s. 1 y 2 de la Resolución S.G. N° 954, de fecha 20 de noviembre de 2009, por la cual se deja sin efecto la Resolución S.G. N° 714/2009, y se aprueban las modificaciones introducidas en el Anexo de la Resolución S.G. N° 71/2008, incluyendo el "Procedimiento para la firma de contratos adjudicados en procesos de Contratación Pública".

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 941, de fecha 16 de mayo de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/12 "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza"**, para la XI Región Sanitaria – Central y sus dependencias, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 24 de abril de 2012, de acuerdo con el siguiente detalle: